



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



06/10/2023

LEGISLATIVO

## Comentario del abogado constitucionalista, Francisco Burgoa, para el Heraldo Radio

“Es inminente el recorte del presupuesto al Poder Judicial de la Federación en donde, si se quiere fortalecer, el recorte lo va a debilitar y no se tiene que permitir. ¿Qué es lo pasaría en términos jurídicos? Quien tendría el deber ético de presentar una controversia constitucional sería la presidenta de la Cámara de Diputados, esa sería la principal figura, con independencia de presentar o intentar alguna acción de inconstitucionalidad, pero de forma específica, con la controversia que pueda presentar la diputada presidenta, **Marcela Guerra**, eso sería motivo para que la Corte pueda conocerla. Pero aquí vendríamos la gran pregunta, resulta que la Corte sería juez y parte”.

[https://drive.google.com/file/d/1UzKtCTIHyiRnzDbxcM\\_SjXaUXewVdDju/view](https://drive.google.com/file/d/1UzKtCTIHyiRnzDbxcM_SjXaUXewVdDju/view)